

# ÓSCAR ESPLÁ Y LA JUNTA NACIONAL DE MÚSICA Y TEATROS LÍRICOS (1931-1934) A TRAVÉS DE LA PRENSA MADRILEÑA

Dra. Ana María Flori López

Conservatorio Superior de Música de Alicante

En las primeras décadas del siglo XX, la música y la lírica española estaban en una situación de abandono. Solo existían siete Conservatorios de enseñanza oficial, la capital disponía de la Orquesta Sinfónica y la Filarmónica, pero no había un Teatro Lírico Nacional. La zarzuela y la ópera italiana eran los géneros favoritos del público asistente a los teatros y aunque estos dos géneros se prodigaron más durante el s. XIX, continuaron en el s. XX, apoyados por la difusión que la prensa realizaba de las funciones, compañías, intérpretes, orquestas, etc. En general, era poco el interés que mostraban los gobernantes por potenciar la música y hacerla llegar al público, a pesar de que había un gran número de músicos de reconocido prestigio que, con el paso del tiempo, ocuparon un lugar privilegiado en la historia de la música española.

Adolfo Salazar,<sup>1</sup> compositor, musicólogo y periodista, publicaba habitualmente en *El Sol* o *El Imparcial* diversos artículos sobre la situación de la música y el teatro y en varias ocasiones expuso la necesidad de organizar mejor la vida musical en España. Precisamente, en un memorándum dirigido a D. Manuel García Morente, director general de Bellas Artes, divulgado en *El Sol* de 25 de abril de 1931, ya apuntaba la posibilidad de crear una entidad, llamada Junta Nacional de Música, que abarcara estos aspectos: Teatro Lírico Nacional, Orquesta Nacional de Conciertos, concursos nacionales y Edición Nacional de Música. Decía Salazar:

Propuse al Sr. García Morente la formación de una entidad autónoma que reuniese en su seno todos los cabos sueltos concernientes a la música y al arte musical, al paso que esa organización debía de caer fuera de las contingencias de la política, funcionando de un modo semejante a la Junta de Ampliación de Estudios. El nombre de Junta Nacional de Música que se propone en mi memoria une el de esa prestigiosa entidad al recuerdo de la Sociedad Nacional de Música, tan significativa en nuestra cultura musical. Sus dos focos de irradiación son el teatro lírico nacional y la orquesta nacional. Creo firmemente que sin la creación y estabilidad de ambos organismos, el arte lírico caerá sin remedio en España en un nivel denigrante.<sup>2</sup>

En *El Sol y La Voz* de 25 de junio se mencionaba la creación de la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos, “organismo con autonomía e independencia bastante para llevar a cabo su misión de organizar y dirigir todas las actividades artísticas, pedagógicas y sociales que afectan a la vida musical de la nación”.<sup>3</sup> Las funciones de la Junta debían ser las siguientes: crear y administrar escuelas nacionales de música, orquestas del estado y masas corales; reorganizar y administrar el Teatro de la Ópera y crear y administrar el de la Zarzuela; organizar los cuadros artísticos de estos teatros, orquesta, cuerpo coreográfico, escenografía y todo lo que afectara a sus funciones técnicas y artísticas; subvencionar a teatros y corporaciones dependientes de la Junta; establecer normas de actuación para todos los organismos mencionados que estuvieran sometidos a la vigilancia de la Junta; reorganizar concursos nacionales de música; fomentar y depurar las fiestas regionales para estimular el conocimiento del folklore; difundir la música española en el extranjero; estudiar y mejorar las leyes de propiedad intelectual; estudiar y reformar las normas de derechos de autor para posibilitar en España la edición musical de obras sinfónicas; proponer al gobierno la implantación de medidas, que no siendo de la jurisdicción de la Junta, pudieran contribuir a mejorar la condición social de los músicos españoles y a remediar la crisis de trabajo.<sup>4</sup>

Durante los primeros días de julio, se celebraron en Madrid una serie de conferencias encaminadas al estudio de la crisis del arte musical. Los temas a tratar fueron los siguientes:

- Régimen de los teatros propiedad del Estado y de las Corporaciones locales.
- Medios de protección oficial al Arte Lírico Nacional.
- Medios de aumentar la cultura musical y la afición del público.
- Problemas debidos a la música mecánica.
- Aspectos relativos a nuevas formas y problemas de la propiedad intelectual.
- Situación de los profesores de orquesta y demás profesionales del Arte Lírico Nacional y medios para mejorarle urgentemente.
- Creación del Comité reparador del Espectáculo.<sup>5</sup>

Los ponentes que participaron en estas jornadas fueron: José Lassalle, Eugenio Casals, Enrique Estela, José Subirá, Enrique Estain, José Ignacio Escobar, Jesús Aroca y Óscar Esplá.<sup>6</sup> Este último músico, muy respetado por el nuevo régimen político y con

una dilatada carrera musical, enfocó su trabajo en la creación de la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos, por lo que desarrolló los planes de actuación de la misma según cada punto de lo planteado por Adolfo Salazar en *El Sol* del mes anterior. Se exponen, a continuación, algunas de sus propuestas, recogidas de ese diario de 8 de julio: creación y administración de escuelas nacionales de Música, orquestas del Estado y masas corales: las escuelas nacionales se ubicarían en cada centro regional y el profesorado sería seleccionado por oposiciones; expedición de títulos oficiales en la Escuela Superior de Música de Madrid e implantación de nuevas asignaturas que, además de la estética y técnica vocal e instrumental, debían estar encaminadas a enriquecer la cultura general del estudiante. Creación de orquestas regionales con un mínimo de 60 músicos, así como masas corales; Madrid contaría con tres orquestas del Estado, dos de 100 profesores y una de 70, en las que se estrenarían obras de autores españoles, que serían seleccionadas por un comité.

Uso del idioma castellano para la representación de obras en el Teatro Nacional de la Ópera, confiando la traducción a poetas ayudados por músicos para adaptar bien la métrica y el acento; las compañías extranjeras interpretarían sus obras en su idioma habitual; alternancia de programas clásicos con modernos y estrenos de autores españoles; el teatro de la Zarzuela cultivaría el repertorio clásico de la gran zarzuela, el género chico y la opereta. Los teatros dispondrían de un ballet y se iría creando una escuela española de escenografía.

Los cuerpos artísticos de los teatros, los coros y cuerpos de baile estarían integrados por artistas españoles que saldrían de las Escuelas Nacionales de Música y recibirían un sueldo fijo del Estado. Creación del Teatro de Ensayos de Arte y de Educación Estética en la Escuela Superior de Música para las innovaciones de autores e intérpretes, en el que también se llevarían a cabo audiciones y representaciones de carácter educativo para niños y adultos con la finalidad de iniciarles en la comprensión de las obras.

Aportación de subvenciones para las corporaciones y teatros dependientes de la Junta y para artistas, autores o intérpretes que destacaran. En este aspecto, habría dotaciones para los artistas españoles y para los residentes en el extranjero que difundieran el arte musical español.

Organización de concursos “con diferentes temas, abarcando todos los géneros que caben dentro del concepto de música noble, aunque sea popular”.<sup>7</sup> Las obras que resultaran premiadas serían estrenadas y editadas por el Estado. De igual manera, los concursos se extenderían también a intérpretes, cantantes, directores, bailarines, actores líricos, etc.

Fomento de las fiestas nacionales y el folklore para el cultivo y conocimiento de los cantos y bailes regionales. Estas fiestas populares: “se organizarán aprovechando los elementos folklóricos de cada región. Estarán vigiladas para eliminar de ellas todo detalle de mal gusto y toda impureza”.<sup>8</sup>

Difusión en el extranjero, por medio de la prensa, de los éxitos de artistas españoles. Con la finalidad de conocer nuestra música, la Junta enviaría anualmente una corporación artística a un país para que diera prestigio a la República.

Respecto a las medidas para mejorar la condición de los músicos, propuso que los cines, hoteles y establecimientos públicos con aparatos mecánicos volvieran a introducir en sus espectáculos pequeñas agrupaciones instrumentales. La cinematografía y la impresión de discos deberían cuidar la producción para abrir camino a artistas, autores e intérpretes españoles.

Por último, planteó cambios en las leyes de la propiedad intelectual para los compositores y estudio y reformas de las normas referentes a la administración de derechos de autor.

Así concluía Esplá: “estas medidas completan el propósito de este organismo que quiere levantar el tono espiritual del pueblo, proporcionando a la República aquella tensión lírica que echaba de menos Ortega y Gasset y que es hoy indispensable a un país progresivo”.<sup>9</sup> Continuaba expresando que el plan no suponía un gran desembolso de dinero, pues el gasto sería menor que el destinado a conservar museos, adquirir nuevas obras de arte o mantener academias y consideraba que “no hay razón para atribuir un trato de desigualdad, en el que la música lleva, como siempre, la peor parte”.<sup>10</sup>

Después de esta conferencia de Esplá, los asistentes respaldaron la creación de una Junta Nacional, sin embargo, no tardaron en salir detractores. El primero de ellos fue el musicólogo y compositor catalán José Subirá,<sup>11</sup> que ya se había enfrentado desde años atrás con Adolfo Salazar a través de *La Gaceta Literaria*, *Ritmo* y *El Socialista*.

Precisamente, en estos dos últimos diarios hizo constar que Óscar Esplá había hablado de la Junta en su conferencia, cuando todavía no había salido a la luz el decreto de su institución en La Gaceta de Madrid. En *Ritmo*, expuso su punto de vista basado en siete aspectos que consideraba imprescindibles para crear una Junta: elección democrática de sus miembros; representación de todas las tendencias e intereses; elección de personas de manifiestas aptitudes y rectitud; voz, voto y responsabilidad para todos los vocales y residencia en Madrid; duración temporal de los cargos con derecho a reelección; fiscalización para controlar las faltas o el mal desempeño de la misión encomendada; eliminación de sueldo, gratificaciones y dietas para el presidente y los vocales, excepto para el secretario, que percibiría su retribución, pero no tendría voto en las decisiones tomadas en las asambleas.<sup>12</sup>

La publicación del decreto tuvo lugar el 22 de julio de 1931 y, además, salieron nombrados los cargos directivos, que fueron los siguientes: Presidente: Óscar Esplá; Vicepresidente: Amadeo Vives; Secretario: Adolfo Salazar; Vocales: Manuel de Falla, Conrado del Campo, Joaquín Turina, Ernesto Halffter, Salvador Bacarisse, Facundo de la Viña, Enrique Fernández Arbós, Bartolomé Pérez Casas, Arturo Saco del Valle, Eduardo Marquina y Jesús Guridi. Para Nicolás Rincón, se trataba de “una representación aparentemente equitativa de las tendencias musicales del momento... con un claro viraje hacia el bando de la renovación”.<sup>13</sup> La Junta se daba un plazo de seis años para llevar a cabo todos los proyectos. Un día después, Esplá escribió en *El Sol* una carta de agradecimiento a cuantos le habían apoyado en su nombramiento:

Sr. Director de El Sol:

Mi distinguido amigo: Ruego a usted que publique estas líneas, expresión de mi agradecimiento sincero a cuantas entidades artísticas de toda España me han honrado con su adhesión a mi proyecto relativo a la creación de la Junta nacional de la Música y el Teatro Lírico.

No contesto directamente a dichas adhesiones, que han sido dirigidas a diferentes centros de Madrid, por el temor de incurrir en alguna omisión involuntaria.

Queda reconocido a su generosidad y le estrecha la mano su afectísimo s. s. y amigo, Óscar Esplá.<sup>14</sup>

Después de varios artículos periodísticos a favor y en contra de la Junta, destacó el escrito que el claustro de profesores del Conservatorio Superior de Madrid envió al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el que manifestaban no estar de acuerdo con los nombramientos de Esplá y Salazar “por representar una única tendencia demasiado acusada y extremista dentro de la realidad musical española”.<sup>15</sup> De igual forma, en otro escrito, publicado en *Ritmo* (1-8-1931) y también dirigido al Ministerio, expresaban su negativa a que las Escuelas Nacionales de Música fueran guiadas por la Junta. En cuanto a la creación de la Escuela Superior de Música en Madrid, opinaban que iba a ser instituida por personas poco entendidas en pedagogía musical, solo por el mero hecho de pertenecer a una Junta que había sido creada por ellos mismos.

La Junta tomó posesión el 24 de octubre y Esplá presentó en *El Sol*, de 10 de noviembre y en *Ritmo* un artículo titulado: *En defensa de un plan de cultura nacional*, con palabras muy duras para los acusadores: “Lo que no puedo, por propia dignidad, es contestar a esa gente de mentalidad tortuosa que lo mismo dispara hacia el Norte que hacia el Sur, según el viento que sople, y que incapaz de mirar las cosas a la correcta distancia de la objetividad, lo lleva todo al terreno de los personalismos para soltar allí su bilis sistemática”.<sup>16</sup> Esplá se lamentaba en este artículo de que la censura hacia la Junta fuera por parte de personas poco informadas, que manejaban datos inexactos, y manifestaba, entre otras cosas, que este organismo era muy beneficioso para la cultura del país y para los músicos, pues se les iba a dar la posibilidad de estrenar sus obras. También mencionaba la difusión del Teatro Lírico fuera de España y la renovación de la enseñanza musical a través de programas modernos. Daba importancia a la participación del pueblo en las fiestas folklóricas para mantener vivos los cantos y danzas populares de cada región.

A finales de 1931, *La Voz* publicó un artículo de Gisbert Izcaray sobre los proyectos de la Junta, en el que incluía una entrevista a Esplá a propósito de la primera temporada de teatro lírico nacional en el Calderón, prevista para marzo del año siguiente y que iba a ser inaugurada con la representación de *Curro Vargas*, de Joaquín Dicenta, Manuel Pazo y Ruperto Chapí. También indicó el músico que la Compañía del Teatro Lírico Nacional iba a actuar en las principales ciudades españolas, ya que había que levantar el nivel de la zarzuela. Decía: “yo creo que los músicos sinfónicos, que hasta ahora, por el

plano inferior en que se encontraba la zarzuela, no habían acudido a ella, vendrán de nuestra mano a su campo. Tendrán compañía digna. Empresa solvente y todo para cuanto sus obras necesiten”.<sup>17</sup> Según su opinión, en los últimos años había decaído la afición del público al teatro lírico a favor de los conciertos y en cuanto a la revista manifestaba: “el error más grosero es el de querer injertar la revista en nuestra zarzuela nacional”.<sup>18</sup> Respecto a la pregunta del porvenir de la ópera en España, manifestó el músico: “si nosotros, con el tesoro de nuestro folklore regional, no hacemos óperas, no las podrá hacer nadie”.<sup>19</sup>

El claustro de profesores del Conservatorio de Madrid se inquietó a raíz del decreto publicado en *La Gaceta de Madrid*, en febrero de 1932, en el que se autorizaba a la Junta para crear un plan que transformara los Conservatorios y Escuelas en Escuelas Nacionales de Música dependientes del Conservatorio de Madrid, que pasaría a ser la Escuela Superior de Música. Hubo discrepancias y malestar en el profesorado, que según de la Ossa Martínez: “en parte, se motivaban y justificaban en lo que ellos suponían una competencia o una concurrencia directa en algunos aspectos que, en su opinión, les debían pertenecer”.<sup>20</sup> También consideraban que no se necesitaba una Escuela Superior de Música cuando había un Conservatorio que impartía las enseñanzas de grado elemental, medio y superior. Entre polémicas y artículos publicados en prensa, se llegó a una Asamblea de Conservatorios, en julio de 1933, para estudiar las propuestas de la Junta y se acordó unánimemente que no se creara la Escuela Superior de Música y que la Junta Nacional de Música no ingiriera en ningún asunto relacionado con la educación musical.

En marzo de 1932, Amadeo Vives viajó a Madrid para presentar su proyecto sobre la creación del Teatro de la Ópera Cómica, al que iban a ir destinados medio millón de pesetas del crédito de un millón otorgado por el Estado a la Junta. Vives pretendía fundar, más adelante, teatros semejantes en Barcelona, Valencia y las principales ciudades españolas “y luego nos dirigiremos francamente a América, que a esto van dirigidos principalmente nuestros trabajos”.<sup>21</sup> En ese mismo mes, el Ministro de Instrucción Pública, D. Fernando de los Ríos, daba cuenta en *El Sol* de la compra de gramolas y de 5.000 discos para algunas bibliotecas de provincia, cuya selección había sido realizada por Óscar Esplá en representación de la Junta.

Otro motivo de discordia fue la propuesta de creación de una cátedra de folklore en el Conservatorio de Madrid, en 1932, para Esplá que, en principio, fue bien recibida por el claustro de profesores, al considerar que los amplios conocimientos del músico le hacían merecedor de esta cátedra, pero inmediatamente comenzó a tener detractores. El primero, Subirá, que en *El Socialista* de 13 de abril tachó de dictatorial a la Junta y pidió que se convocara la plaza por oposición.

El *ABC* reflejó en sus páginas el banquete que ofreció la Junta en el hotel Ritz, el 21 de abril de 1932, al que acudieron 300 invitados entre compositores, directores de orquesta, críticos y cronistas de la prensa madrileña. La mesa presidencial estaba ocupada por el Ministro de Instrucción Pública y el de Obras Públicas, el subsecretario de Instrucción Pública, el director general de Bellas Artes, el presidente del Consejo de Instrucción Pública, Óscar Esplá y Amadeo Vives. Esplá pronunció un discurso sobre la historia de la constitución de la Junta y comentó las actuaciones realizadas hasta el momento; habló de proyectos y de los propósitos de fomentar el arte lírico y terminó con un elogio a todos los componentes de la Junta por su trabajo a favor del arte y sin ánimo de lucro. A continuación, Amadeo Vives leyó una conferencia sobre el arte lírico en España. Eduardo Marquina, en representación de la Sociedad de Autores, ensalzó el teatro dramático. Por parte de la prensa, Víctor Espinós, redactor de *La Época*, se adhirió a lo manifestado por los oradores. Finalizó la sesión el ministro de Instrucción Pública, quien se unió a las intenciones de sus predecesores y añadió: “que sería obra noble y artística resucitar la tragedia griega en Mérida y en Sagunto y el drama teológico y los autos sacramentales de nuestros clásicos en los teatros existentes y por crear”.<sup>22</sup>

La reforma del Teatro Lírico fue otro de los motivos de disputas entre músicos y los integrantes de la Junta. Cipriano Rivas Cherif, director escénico y escritor, defendía que la zarzuela era el género más popular y representativo de España y que debía conservarse; por otra parte, Salazar opinaba que la zarzuela y otros géneros ya se encontraban desfasados y que de ellos y otros menores, los músicos debían elaborar un nuevo teatro lírico, a la vez que consideraba necesario que en los teatros españoles se dieran a conocer las obras que se presentaban en el resto de Europa. Amadeo Vives proponía que la música española llegara a Hispanoamérica. El crítico Antonio

Ballesteros de Martos escribía en *El Sol* respecto al teatro: “es necesario que nazca otro sano y limpio congruo con nuestro tiempo renovador y dinámico, sin fetiches ni potestades, igualador y justiciero”.<sup>23</sup>

Esplá se manifestó en *El Sol* sobre el sentido y función de la Junta para aclarar el gasto del presupuesto y reafirmar la justicia y objetividad de sus miembros, a la vez que el prestigio nacional e internacional de sus componentes. Aseguró de sus detractores: “si yo dijera blanco, los impugnadores de la Junta dirían negro. Si yo entonces dijera negro, aquellos dirían blanco”.<sup>24</sup> Siguió Esplá explicando el funcionamiento de la Junta y la transparencia de sus miembros:

La Junta organiza su trabajo distribuyéndolo entre Ponencias que entienden directamente en cada una de las diversas funciones de aquella: folklore, conciertos, enseñanza, teatro lírico, etc. Cada Ponencia redacta su plan, como es natural, que somete al Comité ejecutivo; una vez aprobado por éste, pasa a la Junta plena, y, por último, aunque la Junta tiene perfecta autonomía, consulto yo el acuerdo con el ministro. Para que un miembro hipotético y desleal se saliera con la suya tendría que sorprender, primero, la buena fe de sus compañeros de Ponencia; luego, la del Comité ejecutivo; después, la de la Junta plena, y, por último, la del ministro. Son demasiadas sorpresas, como se comprenderá fácilmente.

El procedimiento es por sí solo una garantía de probidad, si no lo fueron ya los nombres de los componentes de la Junta. Pero nada de esto importará para que se siga diciendo que cada cual nos arreglamos las cosas a nuestro gusto y en beneficio de algún interés particular, aunque sea artístico.<sup>25</sup>

En junio, la Junta convocó un Concurso Nacional de Música, cuyo tema único se centró en una colección de canciones populares folklóricas de una determinada región española, con preferencia las relativas a lugares menos explorados. Los premios establecidos fueron de 5.000 y 2.500 pesetas. Las bases salieron publicadas en *El Sol* de 4 de junio de 1932.

A lo largo del verano, la Junta comenzó a planificar la temporada del Teatro Lírico Nacional, que fue divulgada en varios diarios madrileños: “pasarán por el escenario del Teatro Lírico Nacional obras de nuestros autores más reputados en el terreno lírico y aquellas otras de nuestros compositores más prestigiosos en el terreno sinfónico”.<sup>26</sup> A su vez, la Junta hacía un llamamiento a los jóvenes compositores para que le enviaran obras líricas que pudieran contribuir a elevar el género, de manera que, las

composiciones elegidas serían estrenadas durante la temporada. También dotaba de un premio de 50.000 pesetas para la empresa de teatro lírico de Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla que “con más asiduidad y perfección haya realizado campañas de teatro lírico durante el curso 1932/33 en coincidencia con los propósitos y orientaciones expresados por la Junta”,<sup>27</sup> además, otorgaba otro premio de 25.000 pesetas a una empresa del resto de España. Los diarios adjuntaban la relación de estrenos para la temporada: *Talismán*, de Amadeo Vives; *La leyenda del zar Saltan*, de Rimsky Korsakov; *La bella durmiente*, de Óscar Esplá; *El rapto en el serrallo*, de Mozart; *Fígaro*, de Conrado del Campo; *La montaraza*, de Facundo de la Viña; *Mendi-Mendián*, de José M<sup>a</sup> Usandizaga y *Gianni Schichi*, de Puccini.

Nuevos problemas surgieron a finales de julio, cuando en la Casa del Pueblo tuvo lugar el Congreso de la Federación Española de Espectáculos Públicos, en el que el secretario de la Federación censuró la creación y el funcionamiento de la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos y varios asistentes al congreso se solidarizaron con la campaña llevada a cabo por José Subirá en el periódico *El Socialista*. Se leyó una carta de Esplá en la que pedía autorización para asistir al congreso y defender a la Junta de las acusaciones que se le hacían en la Memoria presentada al Congreso por el Comité de la Federación. Después de varios debates, se denegó la solicitud de Esplá y se leyó el dictamen referente a la Junta Nacional de Música:

Transformación de la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos en el sentido y forma que a continuación se expresa:

Dicha Junta quedará integrada por dos elementos intelectuales del género lírico, tres compositores del género sinfónico, dos maestros del mismo género lírico; dos apuntadores, dos profesores de orquesta, dos coristas y dos maquinistas. Estos elementos serán nombrados por las distintas profesiones, y, por lo tanto, se hacen responsables entre las mismas de sus gestiones, reservándose estas entidades el derecho de poderles retirar en caso pertinente su representación, sustituyéndolos por otros afiliados a las respectivas organizaciones.

Esta Junta estará presidida por el ministro de Instrucción pública o por la persona en quien él delegue.<sup>28</sup>

Surgieron diversas opiniones a favor y en contra de la Junta y se concluyó pidiendo que rindiera cuentas del dinero invertido y se exigiesen las responsabilidades que pudieran deducirse.

La Junta continuó su camino, aunque siguieron los problemas. Subvencionó diversas agrupaciones, como fue el caso de la Capella Clásica de Mallorca por indicación de Falla. Esta fue la carta que el maestro gaditano envió a Esplá:

Mi querido amigo:

Quiero ser yo mismo quien presente a usted y a la Junta esta solicitud de subvención para la CAPELLA CLASSICA de Mallorca, altamente merecedora de ser atendida con la más digna eficacia.

Quienes conocen las muchas y bondadosas atenciones que debo a la “Capella” y a su admirable animador Don Juan M<sup>a</sup> Tomás, pudieran tal vez pensar que, al unirme a esta solicitud de subvención oficial, solo obedezco a sentimientos de gratitud y simpatía; pero, no es así: me hubiera bastado presenciar una sola sesión de estudio de la “Capella” para crearme obligado a estimular, en la medida de mis fuerzas, una labor de tan rara calidad artística como noblemente desinteresada. Por eso alenté a la agrupación para que elevase esta instancia a la Junta Nacional de la Música, pensando también que aún faltan más de dos meses para que la Junta acuerde las subvenciones que se han de conceder en el próximo Curso.<sup>29</sup>

Óscar Esplá no pudo atender las recomendación que le hizo Falla, en 1933 para Segismundo Romero, aspirante a cubrir una plaza de violoncelo en el Conservatorio de Sevilla; tampoco pudo hacer nada, al año siguiente, por Salvador Tello de Meneses, violinista que se presentaba a las oposiciones en el Conservatorio Nacional y que estaban presididas por Esplá, lo que produjo malestar entre los dos músicos y la dimisión de Falla de la Junta. A todas las dificultades se unieron las referidas desavenencias de Esplá y Salazar con Subirá, intereses particulares de los músicos, problemas personales y la diferencia de criterios entre los mismos componentes de la Junta.. En opinión de Pérez Zalduondo: “el grado de crispación que hemos observado obedece a los manifiestamente opuestos intereses entre los músicos, azuzados en ocasiones por viejos litigios entre ellos. La polarización ideológica y el ambiente de progresivo enfrentamiento durante la República no pudo sino aumentar las diferencias ya existentes”.<sup>30</sup> Para Delgado García: “el proyecto estatalista e intervencionista de la Junta era demasiado moderno para la sociedad musical española que vivía aún el

proceso de adaptación de sus estructuras decimonónicas a la nueva sociedad de masas”.<sup>31</sup> El apoyo político que tenía la Junta fue disminuyendo hasta su desaparición, en julio de 1934, por dimisión de todos sus componentes.

Para concluir, hay que tener en cuenta que la creación de la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos, supuso el primer gran paso para sacar a la música y el teatro del gran letargo y abandono que tenían en las primeras décadas del siglo XX. El gobierno republicano pretendió reunir a músicos e intelectuales de la época, cuya valía no puede discutirse, para intentar levantar el arte lírico y musical en España mediante un plan de innovación demasiado complejo, ya que chocó con las ideas más tradicionales de otros músicos y profesionales, que desde el primer momento, manifestaron claramente su descontento a través de la prensa y otros medios. Óscar Esplá, como presidente de la Junta, se encontró con muchas dificultades para llevar adelante los proyectos, ya que no pudo trabajar como hubiera querido, tal y como lo manifestó públicamente en repetidas ocasiones. Con todo esto, era difícil mantener por muchos años la Junta y el cambio político acabó con esta entidad, que tan solo tuvo tres cortos años de vida.



F.

R<sub>1</sub> Tel. (Ver ~~Vives~~  
21/4/32 Vives)  
El Presidente

de la

Junta Nacional de la Música  
y Teatros Líricos

Saluda

E/32

A don Manuel de Falla y tiene el honor de invitarle a la comida que tendrá lugar el Jueves 21 del actual a las 9 y  $\frac{1}{2}$  de la noche en el Hotel Ritz, para festejar la creación de esta entidad y explicar las líneas generales de su próxima actuación artística.

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Fernando de los Ríos honrará el acto con su presencia.

Oscar Esplá

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Madrid 19 de abril de 1932.

## La Junta Nacional de Música y Teatros

En virtud del decreto creando la Junta nacional de la Música y Teatro lírico, se nombra:

Presidente, D. Oscar Esplá.

Vicepresidente, D. Amadeo Vives.

Vocales: D. Manuel de Falla, don Conrado del Campo, D. Joaquín Turina, D. Ernesto Halffter, don Salvador Bacarisse, D. Facundo de la Viña, D. Enrique F. Arbós, don Bartolomé Pérez Casas, D. Arturo Saco del Valle, D. Eduardo Marquina y D. Jesús Guridi.

Secretario, D. Adolfo Salazar.

El Comité ejecutivo estará integrado por el presidente, el vicepresidente, el secretario y tres vocales designados por la Junta.

Una carta del Sr. Esplá

El presidente de la Junta nacional de la Música y Teatro lírico nos ruega publicar lo siguiente:

"Señor director de EL SOL.

Mi distinguido amigo: Ruego a usted que publique estas líneas, expresión de mi agradecimiento sincero a cuantas entidades artísticas de toda España me han honrado con su adhesión a mi proyecto relativo a la creación de la Junta nacional de la Música y Teatro lírico.

No contesto directamente a dichas adhesiones, que han sido dirigidas a diferentes centros de Madrid, por el temor de incurrir en alguna omisión involuntaria.

Queda reconocido a su generosidad y le estrecha la mano su afectísimo s. s. y amigo, Oscar Esplá."

Palma, 25 de Abril 1934

Señor  
Don Oscar Esplá,  
Presidente de la  
Junta Nl. de Música,  
Madrid.

Mi querido amigo:

Quiero ser yo mismo quien presente a usted y a la Junta esta solicitud de subvención para la CAPELLA CLASSICA DE MALLORCA, altamente merecedora de ser atendida con la más digna eficacia.

Quienes conozcan las muchas y bondadosas atenciones que debo a la "Capella" y a su admirable animador don Juan M<sup>e</sup> Tomás, pudieran tal vez pensar que, al unirme a esta solicitud de subvención oficial, sólo obedezco a sentimientos de gratitud y simpatía; pero no es así: me hubiera bastado presenciar una sola sesión de estudio de la "Capella" para creerme obligado a estimular, en la medida de mis fuerzas, una labor de tan rara calidad artística como noblemente desinteresada. Por eso alenté a la agrupación para que elevase esta instancia a la Junta Nacional de la Música, pensando también que aún faltan más de dos meses para que la Junta acuerde las subvenciones que se han de conceder en el próximo Curso.

Volveré a escribirle sobre los asuntos pendientes.

Mucho agradecí el recuerdo de ustedes desde Florencia, y a todos los firmantes envío mis cordiales saludos. Yo también hubiera querido hallarme entre ustedes.

Le abraza su afectísimo amigo y compañero,

*Manuel de Falla*

## FUENTES DOCUMENTALES

### Hemeroteca

*ABC*

*El Imparcial*

*El Liberal*

*El Socialista*

*El Sol*

*Heraldo de Madrid*

*La Libertad*

*La Voz*

*Ritmo*

### Referencias bibliográficas

BALLESTEROS DE MARTOS, A. “El magno proyecto del teatro lírico nacional”, en *El Sol*, 25-5-1932.

CASARES RODICIO, E. “La música española hasta 1939, o la restauración musical”, en *España en la música de Occidente. Actas del Congreso Internacional* celebrado en Salamanca, 29 de octubre-5 de noviembre de 1985, Madrid, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, 1987, pp. 261-322.

DELGADO GARCÍA, F. “Los gobiernos de España y la formación del músico (1812-1956)”, tesis presentada en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla, 2003.

ESPLÁ, O. “La Junta Nacional de Música y Teatros Líricos. En defensa de un plan de cultura nacional”, en *El Sol*, 10-11-1931.

ESPLÁ, O. “Las actividades de la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos. La reforma de la enseñanza. El Teatro Lírico Nacional. Las subvenciones del Estado”, en *El Sol*, 16-10-1932.

FLORI LÓPEZ, A. M. “Aproximación de Óscar Esplá a Manuel de Falla a través de sus contactos, escritos y documentos”, en *América y Cádiz: tendiendo puentes sobre el océano*, Madrid, CEPE, SL, 2013, pp. 211-225.

GARCÍA ALCÁZAR, E. *Óscar Esplá y Triay (Alicante, 5-8-1886-Madrid, 6-1-1976). Estudio monográfico documental*”, Alicante, Fundación Cultural CAM, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1993.

GISBERT IZCARAY. “El Estado español y el teatro. Algo de la campaña que va a emprender la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos. Óscar Esplá nos habla de proyectos y esperanzas”, en *La Voz*, 28-12-1931.

LÓPEZ CASANOVA, M. B. “La política educativo-musical durante la Segunda República”, en *Música y Educación*, 50, 2002, pp. 15-25.

LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M. – MURGA CASTRO, I. *Política cultural de la Segunda República Española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2016.

MARCO, T. *Historia de la Música Española, 6. Siglo XX*, Madrid, Alianza, 1983.

OSSA MARTÍNEZ, M. A. “La música en la Segunda República”, en *Cuadernos republicanos*, 72, 2010, pp. 131-163.

OSSA MARTÍNEZ, M. A. “La música en tiempos de Pedro Echevarría: la política musical de la Segunda República y la guerra civil española”, en *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, nº Extra, 2, 2018, pp. 21-58.

PARRALEJO MAZA, F. “La política musical durante la II República española y sus fundamentos ideológicos (1914-1936): Adolfo Salazar y la Junta Nacional de Música”, tesis doctoral presentada en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Universidad de Salamanca, 2015.

PÉREZ ZALDUONDO, G. “Ideología política en las instituciones musicales españolas durante la Segunda República y Primer Franquismo”, en *Quintana*, nº 5, Santiago de Compostela, 2006, pp. 145-156.

RINCÓN RODRÍGUEZ, N. “El ideal republicano. Dos visiones sobre el arte musical español y la creación de una Junta Nacional de Música”, en *Música y construcción de identidades: poéticas, diálogos y utopías en Latinoamérica y España*, coord. por Elena Torres Clemente y Victoria Eli Rodríguez, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 2018, pp. 103-126.

RIVAS HIGUERA, B. “Organización de la vida musical durante la Segunda República Española”, en *Campos interdisciplinarios de la Musicología*, Begoña Lolo, Madrid, 2001.

SUBIRÁ, J. “Acerca de la Junta Nacional de Música. Un interesante voto particular”, en *Ritmo*, 37, 1931.

TORRES MULAS, J. *Cincuenta años de música (1929-1979). Índices generales de la Revista Musical Ilustrada “Ritmo”*, Madrid, Ritmo, 1980.

TORRES MULAS, J. *Las publicaciones periódicas musicales en España (1812-1890)*, Madrid, Instituto de Bibliografía Musical, 1991.

Notas:

<sup>1</sup> Adolfo Salazar Castro (Madrid, 1890 - Ciudad de México, 1958) fue alumno de Bartolomé Pérez Casas y escribió en diversos periódicos como, *Lira Española*, *Revista Musical Hispano-Americana*, *El Imparcial* y, especialmente, en *El Sol*, donde publicó extensos artículos y ensayos sobre la situación de la música española de su época. También escribió sobre literatura francesa e inglesa. En México fue catedrático de la Universidad Nacional Autónoma e impartió diversas conferencias sobre música, composición, formas musicales, música contemporánea y estética. Desde 1945 fue nombrado profesor de Historia de la Música en el Conservatorio Nacional de Música. Escribió sobre diferentes etapas de la historia de la música, en especial sobre la música española del s. XX. Como compositor dejó un interesante catálogo de obras, compuestas entre 1913 y 1948, para canto, instrumentos y orquesta.

<sup>2</sup> *El Sol*, 25-4-1931.

<sup>3</sup> *El Sol* 25-6-1931.

<sup>4</sup> Puede leerse más ampliamente en *El Sol*, 25-6-1931.

<sup>5</sup> *El imparcial*, 30-6-1931.

<sup>6</sup> Óscar Esplá (Alicante, 1886 - Madrid, 1976) está considerado como una de las figuras más representativas de la historia de la música española. Su vasta preparación musical e intelectual le hizo ocupar importantes cargos, como el de Presidente de la Junta Nacional de Música y Teatros (1931-34); director del Laboratorio Musical Científico de Bruselas (1946); Académico Numerario de la Academia de Bellas Artes de San Fernando (1953), miembro del Institut de France (1955), sustituyendo a Honegger, y del Consejo Internacional de la UNESCO; presidente de la Sociedad Internacional de Música Contemporánea (1955); director del Instituto Musical “Óscar Esplá” de Alicante (1960-1976), hoy, Conservatorio Superior que lleva su nombre; formó parte de la Junta Consultiva de la Música (1962) y fue Presidente de Honor del Consejo Asesor de la Música (1969).

A él se le debe la restauración de *El Misterio de Elche* (1924) y la normalización del diapasón, por encargo de la UNESCO (París, 1948). También fue autor de numerosas conferencias, ensayos, tratados y escritos, no solo musicales sino de diferentes áreas artísticas y culturales, muchos de los cuales han sido publicados en prestigiosos diarios españoles y extranjeros.

Su faceta compositiva abarca todos los géneros musicales. La *Sinfonía Aitana*, *La pájara pinta*, *Nochebuena del Diablo*, *Don Quijote velando las armas*, *Canciones playeras*, *Lírica Española*, *Sonata del Sur*, *Sonata española*, *De profundis* o *El pirata cautivo* son algunas de sus obras que gozan de un reconocimiento significativo dentro del panorama musical español y han alcanzado una proyección internacional. También hay que añadir su labor pedagógica, reflejada en los discípulos que formó y en la influencia que ejerció en compositores de generaciones posteriores. (Publicado en: FLORI LÓPEZ, A M. “Aproximación de Óscar Esplá a Manuel de Falla a través de sus contactos, escritos y documentos”, en *América y Cádiz: tendiendo puentes sobre el océano*, Madrid, CEPE, SL, 2013, p. 211).

<sup>7</sup> *El Sol*, 8-7-1931.

<sup>8</sup> *Ibidem*

<sup>9</sup> *Ibidem*

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> José Subirá Puig (Barcelona, 1882 – Madrid, 1980) realizó los estudios de piano y composición en el Conservatorio de Madrid y se doctoró en Derecho en la Universidad de esa capital. Se interesó por la investigación musicológica y ofreció diversas conferencias por España y el extranjero. Escribió numerosos artículos sobre la actualidad musical de su tiempo en diferentes diarios de la época, empleando en muchas ocasiones diversos seudónimos. Realizó publicaciones para revistas de España, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania. Fue secretario del Instituto Español de Musicología. En 1952 fue nombrado miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tiene un amplio catálogo de libros sobre historia de la música, así como incursiones en la literatura a través de ensayos y narrativa. También dejó composiciones de diversos géneros.

<sup>12</sup> El artículo completo puede verse en: SUBIRÁ, J. “Acerca de la Junta Nacional de Música. Un interesante voto particular”, *Ritmo*, 37, 1931, p. 3.

También citado en: RINCÓN RODRÍGUEZ, N. “El ideal republicano. Dos visiones sobre el arte musical español y la creación de una Junta Nacional de Música”, en *Música y construcción de identidades: poéticas, diálogos y utopías en Latinoamérica y España*, coord. por Elena Torres Clemente y Victoria Eli Rodríguez, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 2018, p. 122.

<sup>13</sup> RINCÓN RODRÍGUEZ, N. “*Op. cit.*”, p. 121.

<sup>14</sup> *El Sol*, 23-7-1931.

<sup>15</sup> *Ritmo*, año III, nº 37, I-VIII, 1931.

<sup>16</sup> ESPLÁ, O. “La Junta Nacional de Música y Teatros Líricos. En defensa de un plan de cultura nacional”, en *El Sol*, 10-11-1931. (El texto de este artículo está reproducido en: GARCÍA ALCÁZAR, E. *Óscar Esplá y Triay (Alicante, 5-8-1886-Madrid, 6-1-1976). Estudio monográfico documental*”, Alicante, Fundación Cultural CAM, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1993, pp. 257-260).

<sup>17</sup> GISBERT IZCARAY. “El Estado español y el teatro. Algo de la campaña que va a emprender la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos. Óscar Esplá nos habla de proyectos y esperanzas”, en *La Voz*, 28-12-1931.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> OSSA MARTÍNEZ, M. A. “La música en tiempos de Pedro Echevarría: la política musical de la Segunda República y la guerra civil española”, en *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, nº Extra, 2, 2018, p. 42.

<sup>21</sup> *El Sol*, 23-3-1932.

<sup>22</sup> *ABC*, 22-4-1932.

<sup>23</sup> BALLESTEROS DE MARTOS, A. “El magno proyecto del teatro lírico nacional”, en *El Sol*, 25-5-1932.

<sup>24</sup> *El Sol*, 31-5-1932.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> *Heraldo de Madrid*, 9-7-1932.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *El Sol*, 12-7-1932.

<sup>29</sup> Carta de Manuel de Falla a Óscar Esplá, fechada el 25 de abril de 1934. (Legado Óscar Esplá. Centro de Legados de Fundación Mediterráneo).

<sup>30</sup> PÉREZ ZALDUONDO, G. “Ideología política en las instituciones musicales españolas durante la Segunda República y Primer Franquismo”, en *Quintana*, nº 5, Santiago de Compostela, 2006, p. 153.

<sup>31</sup> DELGADO GARCÍA, F. “Los gobiernos de España y la formación del músico (1812-1956)”, tesis presentada en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla, 2003, p. 368.